

Quillota, 09 de Octubre de 2018.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 9687/VISTOS:

1. Oficio Ordinario N°889 AD/2018 de 21 de Septiembre de 2018 de Director Departamento de Educación Municipal Red-Q a Sr. Alcalde, recibido en Secretaría Municipal el 09 de Octubre de 2018, mediante el cual solicita se dicte Decreto Alcaldicio autorizando la Contratación Directa de **EDUENTRETENCIÓN S.A.**, RUT N°76.002.988-2, representado legalmente por Raúl Matte Fuentes, RUT N°8.868.102-9, fono: 56-2-29644007/ 56-7-6141573, con domicilio en Av. Presidente Riesco N°5561, oficina 2002, Las Condes, Región Metropolitana, por un monto de **\$153.201.- IVA INCLUIDO**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, para la adquisición de **"COLACIONES PARA VISITA EDUCATIVA"**, solicitado por Directora Colegio Niñas de Canadá, según el Plan Convivencia Escolar. El motivo fue viaje de estudio, realizado el día 27 de Septiembre de 2018, en el cual participaron 67 alumnos más profesores acompañantes de la Escuela, al Parque Kidzania ubicado en Santiago. Modalidad de compra Directa según indica el artículo 10 N°4 del Reglamento "Si solo existe un proveedor del bien o servicio". Se hace presente que para la adquisición de los insumos o servicios solicitados en el presente documento, el Departamento de Educación Municipal de Quillota, no tiene Contratos de Suministro vigentes;
2. Resolución Alcaldía estampada en el documento anteriormente mencionado;
3. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°2553/2018 de 11 de Septiembre de 2018, emitido por Coordinadora Área de Finanzas Departamento de Educación Municipal de Quillota, en que informa que cuenta con presupuesto para el financiamiento de la contratación realizada a través de Trato Directo, para la adquisición de **"COLACIONES PARA VISITA EDUCATIVA"**, por un monto de **\$153.201.- IVA INCLUIDO**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**;
4. Orden de Compra N° 2833-927-SE18;
5. Oficio Ordinario N°853/2018 de 23 de Agosto de 2018 de Directora Colegio Niñas de Canadá a Coordinador Área Gestión Técnico Pedagógica y Coordinadora Área de Finanzas;
6. Comprobante de reserva;
7. Certificado de Proveedor Único, emitido por el Gerente General de KidZania;
8. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **REGULARÍZASE** Contratación por Trato Directo de **EDUENTRETENCIÓN S.A.**, RUT N°76.002.988-2, representado legalmente por Raúl Matte Fuentes, RUT N°8.868.102-9, fono: 56-2-29644007/ 56-7-6141573, con domicilio en Av. Presidente Riesco N°5561, oficina 2002, Las Condes, Región Metropolitana, por un monto de **\$153.201.- IVA INCLUIDO**, Fuente de Financiamiento **SEP 2018**, para la adquisición de **"COLACIONES PARA VISITA EDUCATIVA"**, solicitado por Directora Colegio Niñas de Canadá, según el Plan Convivencia Escolar. El motivo fue viaje de estudio, realizado el día 27 de Septiembre de 2018, en el cual participaron 67 alumnos más profesores acompañantes de la Escuela, al Parque Kidzania ubicado en Santiago, según el siguiente detalle:

Código	Producto	Cantidad / Unidad	Especificaciones Comprador
90101604	Concesionarios de casino de comida	1 Unidad no definida	Colaciones para alumnas del Colegio de niñas Canadá, asisten a Kidzania el día 27/09/2018.-

SEGUNDO: **ESTABLÉCESE** que la adquisición se formalizará mediante Orden de Compra, en el Portal Mercado Público.

TERCERO: **ADOpte** el Director del Departamento de Educación Municipal Red-Q las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION

1. Director de Departamento de Educación Municipal 2. Control 3. Administración Municipal 4. Finanzas RED-Q 5. RED- Q 7. Secretaría Municipal